

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### La Cámara de Diputados de la Nación

#### RESUELVE:

I.- Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la obra teatral *HUGO -Ser diferentes nos hace grande-*, presentada en el ÍTACA COMPLEJO TEATRAL de la ciudad de Buenos Aires, ya que se trata de un espectáculo que busca sensibilizar y visibilizar sobre el trastorno del espectro autista (TEA).

II.- Reafirmar el compromiso asumido por esta esta Cámara de Diputados con las políticas de inclusión e integración de las personas con discapacidad.

**Eduardo F. Valdés**  
**Diputado Nacional**

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La obra teatral *HUGO -Ser diferentes nos hace grande-*, del dramaturgo Gustavo del Rio, se presenta en "ÍTACA COMPLEJO TEATRAL" (Humahuaca 4027, ciudad de Buenos Aires) y se trata de un espectáculo que busca sensibilizar y dar visibilidad al trastorno del espectro autista (TEA).

El director de la obra es Lucas Santa Ana, quien además es guionista y productor, egresado de la ENERC-INCAA (Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica).

*HUGO* es una obra para para chicos y para grandes, ya que "habla de empatía, de la necesidad de comunicarnos y de la belleza de la diferencia, porque ser diferentes nos hace grandes."

*HUGO* es un niño con TEA (trastorno del espectro autista) al que le gustan mucho los aviones; también toca el piano. Esta pieza familiar aborda las emociones que surgen de las discriminaciones diarias que viven las personas con Trastornos del espectro del autismo (TEA).

Es importante difundir en esta Cámara de Diputados todas aquellas acciones, actividades y propuestas que fomenten la inclusión, la integración y la socialización de las personas con discapacidad.

Cabe recordar que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Ley N° 26.378 y de jerarquía constitucional otorgada por la Ley N° 27.044, promueve la realización de acciones tendientes a "sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas".

Asimismo, establece la necesidad de luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad.

La ley 22.431 instituye un sistema de protección integral de las personas con discapacidad y, particularmente, establece principios de accesibilidad en busca de la igualdad de oportunidades y la participación plena y efectiva en la sociedad.

Por su parte, la ley 27.043, declaró de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA).

Por las razones expuestas solicito a las Diputadas y Diputados me acompañen en la presente resolución.

**Eduardo F. Valdés**  
**Diputado Nacional**